REGLAMENTO DE LA PRUEBA

IX San Silvestre Solidaria de Albuixech

Lunes 28 de diciembre de 2026 · Albuixech (Valencia)
Inicio de la carrera de 5 km: 19:00 h

CARRERA COMPETITIVA

5 km · 5 €

Corriendo · Con cronometraje
Dorsal sin chip

CAMINATA SOLIDARIA

2 km · 3 €

Caminando
Participativa y no competitiva

Artículo 1. Organización y finalidad solidaria

El **Excmo. Ayuntamiento de Albuixech**, con la colaboración del **Club de Correr Apalput**, organiza la IX San Silvestre Solidaria de Albuixech, con dos modalidades de participación.

Toda la recaudación de las inscripciones, el dorsal cero y las donaciones será para la Asociación Carena, que ofrece apoyo psicológico a personas con cáncer y ELA, a sus familiares y a personas en proceso de final de vida o duelo.

Artículo 2. Salida, llegada y modalidades

La zona de salida y meta se situará en la avenida Mare de Déu d'Albuixech, a la altura de la esquina con la calle Matadero. La carrera de 5 km saldrá a las 19:00 h. **La caminata de 2 km saldrá después de la salida de los 5 km**, siguiendo las indicaciones de la organización.

Las distancias previstas son 5 km para correr y 2 km para caminar. El plano definitivo y las indicaciones de cada recorrido se publicarán en la información de la prueba.

Artículo 3. Participación y menores de edad

Podrán participar personas de todas las edades, sin categorías por edad. Cada participante elegirá una modalidad adecuada a su capacidad y estado de salud.

Las personas menores de 18 años necesitarán autorización escrita de su madre, padre o representante legal. Los menores que precisen acompañamiento deberán realizar el recorrido con una persona adulta responsable, también inscrita. La autorización deberá poder acreditarse al recoger el dorsal.

Artículo 4. Avituallamiento y bolsa del participante

Habrá **avituallamiento final sólido y líquido** para las personas inscritas de ambas modalidades.

Habrá **550 bolsas del corredor** para las primeras 550 personas inscritas que las recojan, contando conjuntamente ambas modalidades. Se entregará **una bolsa por persona, por orden de recogida**. La disponibilidad de bolsas no limita el número de inscripciones.

Inscripciones y premios

Dos modalidades, una misma causa solidaria.

Artículo 5. Canales y plazo de inscripción

Las inscripciones online, **sin límite de plazas**, se realizarán en **www.megustacorrer.com** y **www.carreraspopulares.com** hasta el **domingo 27 de diciembre de 2026 a las 14:00 h**.

El día de la prueba, 28 de diciembre, habrá un **número reducido de dorsales para inscripciones presenciales** en la zona de salida y meta. Se atenderán **hasta las 18:30 h y únicamente mientras queden dorsales disponibles**. El pago será en efectivo.

Se recomienda inscribirse online para asegurar la participación y agilizar la recogida del dorsal. La inscripción será individual, con la modalidad elegida y datos de contacto correctos.

Artículo 6. Importe y aportaciones solidarias

El importe de la inscripción será de **5 € para la carrera de 5 km** y de **3 € para la caminata de 2 km**. Cualquier gasto de gestión de la plataforma, si lo hubiera, deberá mostrarse antes de efectuar el pago.

El dorsal cero permitirá colaborar sin participar en los recorridos. Habrá una hucha solidaria para donaciones voluntarias. La organización informará de la recaudación destinada a Carena.

Artículo 7. Recogida y uso de dorsales

Los dorsales se recogerán el **lunes 28 de diciembre de 2026, de 16:00 a 18:30 h**, en el punto habilitado en la zona de salida y meta. Se presentará un documento identificativo o el justificante de inscripción. Para recoger el dorsal de otra persona se necesitarán su autorización y justificante.

El dorsal es personal y deberá llevarse visible en la parte delantera durante todo el recorrido. No podrá manipularse ni cederse a otra persona. Cualquier cambio de titular o de modalidad deberá tramitarse con la organización antes de la salida.

Artículo 8. Cronometraje y clasificación de los 5 km

La carrera de 5 km contará con cronometraje. **Los dorsales no llevarán chip.** Para figurar en la clasificación será necesario completar el recorrido íntegro con el dorsal asignado.

El podio se determinará por el orden de llegada a meta, verificado por la organización y el sistema de cronometraje. La caminata de 2 km no tendrá cronometraje, clasificación ni podio.

Artículo 9. Trofeos

Los únicos premios deportivos serán seis trofeos: uno para el primer, segundo y tercer clasificado masculino y uno para la primera, segunda y tercera clasificada femenina de la clasificación general de los 5 km, con independencia de su edad.

No se establecerán categorías por edad. Los trofeos se entregarán en la zona de salida y meta tras revisar los resultados. Se podrá solicitar la identificación de las personas premiadas.

Desarrollo de la prueba

Indicaciones para recorrer las calles con seguridad y respeto.

Artículo 10. Recorridos y salidas

Se seguirá el trazado de la modalidad elegida y las instrucciones de la organización y las autoridades. Los caminantes esperarán en la zona indicada y respetarán la salida de los 5 km.

Los tramos compartidos, las vueltas y los cruces se identificarán en el plano definitivo. Los tiempos de cierre del recorrido, si se fijan, se comunicarán antes de la prueba.

Artículo 11. Seguros y asistencia sanitaria

Todas las personas inscritas estarán cubiertas por el seguro de la prueba, tanto en los 5 km como en la caminata de 2 km. El alcance de la cobertura se ajustará a las condiciones de las pólizas contratadas. La celebración de la prueba estará sujeta a las autorizaciones y al dispositivo de seguridad exigibles.

La información previa a la prueba indicará el punto de asistencia sanitaria y el procedimiento para comunicar una incidencia. Ante cualquier malestar o accidente se deberá avisar al personal de organización. El equipo sanitario podrá indicar la retirada de quien no esté en condiciones de continuar.

Artículo 12. Conducta y convivencia

Se respetará a participantes, voluntariado, público y vecindario. No se permitirán empujones, conductas peligrosas ni acciones que dificulten la asistencia sanitaria o la prueba.

Se podrá participar con disfraz siempre que permita ver y moverse con seguridad y no incorpore objetos peligrosos. Los residuos deberán depositarse en los puntos habilitados. El acceso de vehículos al recorrido requerirá autorización de la organización.

Artículo 13. Retirada y descalificación

Serán motivos de descalificación de los 5 km no completar el trazado, utilizar un dorsal ajeno, falsear los datos, recibir ayuda que altere el resultado o incumplir las instrucciones de seguridad. El mal comportamiento podrá dar lugar a la retirada de cualquiera de las modalidades.

Quien abandone deberá comunicarlo a la organización y salir del recorrido por un lugar seguro. No podrá cruzar la meta como participante que ha completado la prueba. La participación exige una inscripción válida.

Artículo 14. Resultados y reclamaciones

Las reclamaciones sobre la clasificación se presentarán al responsable de la prueba, en meta, dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación o comunicación de los resultados provisionales.

La organización revisará la incidencia con cronometraje y comunicará su resolución. Las correcciones justificadas se incorporarán a los resultados definitivos.

Información y condiciones

Comunicación oficial, datos personales y aceptación.

Artículo 15. Protección de datos e imágenes

Los datos se tratarán para gestionar la inscripción, los dorsales, el cronometraje, la seguridad y las comunicaciones necesarias del evento. La información de privacidad del formulario online y de la inscripción presencial deberá identificar al responsable, las bases jurídicas, los destinatarios, los plazos de conservación y los derechos de las personas participantes.

La publicación de resultados se limitará a los datos necesarios para informar de la clasificación. No se publicarán documentos identificativos, datos de contacto ni información de salud.

La autorización para el uso promocional de fotografías o vídeos se recabará de forma específica y separada cuando sea necesaria, con especial atención a los menores. La aceptación del reglamento no supone una cesión general e ilimitada de derechos de imagen. Las consultas y solicitudes podrán dirigirse al correo del club indicado al pie de esta página, sin perjuicio del derecho a reclamar ante la AEPD.

Artículo 16. Cambios, aplazamiento o suspensión

La organización podrá adaptar el recorrido o los horarios por motivos de seguridad, indicación de las autoridades o causas justificadas. Los cambios se comunicarán a través de la ficha del evento y los canales oficiales del club tan pronto como sea posible.

En caso de aplazamiento o suspensión se informará del motivo y de las opciones aplicables a las inscripciones y a las aportaciones voluntarias, respetando los derechos que correspondan. El carácter solidario no implica una renuncia automática a esos derechos.

Artículo 17. Aceptación y normativa supletoria

La inscripción y la participación implican conocer y aceptar este reglamento.

Todo lo no previsto en este reglamento se regirá, con carácter supletorio, por las Normas Generales de Competición vigentes de la FACV, la RFEA y World Athletics, en aquello que resulte aplicable al carácter popular y solidario de la prueba, sin perjuicio de la normativa legal vigente.

Las referencias corresponden a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV), la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y World Athletics, anteriormente denominada IAAF.

CONTACTO Y CANALES OFICIALES

club.apalput.albuixech@gmail.com
Instagram: @apalputalbuixech
Inscripciones: www.megustacorrer.com y www.carreraspopulares.com

Una misma causa. Toda la recaudación será para la Asociación Carena.
www.asociacioncarena.com